

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3285** SABADELL

EDICTO

Juan Ramón de la Fuente Rivera, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1168/2019 Sección: /

NIG: 0818742120198164213.

Fecha del auto de declaración. 8 de enero de 2020.

Clase de concurso. CONCURSO CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Juan Carlos Olea Menchón, con 46048493D.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Antonio Carlos Albert Seseña.

Dirección postal: Calle Balmes 26, 3º 1ª.

Dirección electrónica: cas@gacgrup.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Francesc Macià 34-36, Torre 1. Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 17 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Ramón de la Fuente Rivera.

ID: A200003537-1